DERECHOS HUMANOS
DERECHOS DE TODOS

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 31 de enero de 2012.

Señores
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación suplementaria Nº 1 en la cual trascribe la Adenda Nº 1, en el marco de la ***Contratación Directa Nº 01/2012 "Adq. de Pasajes Aéreos"***, el mismo pasa a formar parte de la Nota de Invitación a Proveedores, correspondiente al **ID Nº 229.792.-**

ADENDA Nº 1
La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el Art. 22º de la ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la CD Nº 01/12 "Adq. de Pasajes Aéreos" para la Defensoría del Pueblo y la Dirección Gral. de Verdad, Justicia y Reparación, procede a introducir las siguientes modificaciones a la Nota de Invitación a Proveedores.

1. En la Carta de Invitación a los Oferentes

Debiendo modificarse a lo solicitado:
- Contratación Directa Nº **01/2012** "Adq. de Pasajes Aéreos".

Asimismo, el presente documento pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

Atentamente,

Maggi J. Fischer Cubilla
Unidad Operativa de Contrataciones
Defensoría del Pueblo